

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 10 MAY 2019

Nº 0201

Expediente Nº 14.094/19

VISTO el expediente Nº 14.094/19 y en particular la nota Nº 628/19, mediante la cual se convoca a inscripción de interesados para la selección de dos (2) Alumnos Becarios de Formación para que cumplan funciones en las cátedras de “Sistemas y Señales I” y “Sistemas y Señales II” ambas de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa Económico Financiera indica que, presupuestaria y financieramente, es posible atender la presente convocatoria por seis (6) meses.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Disponer que el calendario y las condiciones de la convocatoria para la selección de dos (2) alumnos becarios para cumplir funciones en las cátedras de “Sistemas y Señales I” y “Sistemas y Señales II” ambas de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en el marco del Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución CS Nº 470/09, se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:

Calendario para el proceso de selección:

Período de Publicidad	:	Del 13 al 17 de mayo de 2019
Período de Inscripción	:	Del 20 al 24 de mayo de 2.019
Cierre de Inscripción	:	24 de mayo de 2.019, a horas 16:00
Evaluación de Antecedentes y Entrevista	:	27 de mayo de 2.019, a horas 10:00

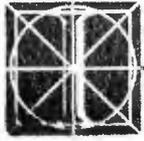
- Requisitos de Inscripción:



Nº 0201

Expediente Nº 14.094/19

- Ser alumno regular avanzado de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, con al menos el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera aprobadas.
- Tener aprobada las asignaturas “Sistemas y Señales I” y “Sistemas y Señales II” ambas de la carrera de Ingeniería Electromecánica.
- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración del proyecto final, debidamente acreditada.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- Inscripciones: se efectúan mediante formulario-solicitud, provisto por el Departamento Docencia, adjunto al estado curricular, su currículum vitae y toda otra documentación que el postulante desee adjuntar.
- Período de duración de la Beca de Formación: Desde el alta de la aptitud física hasta completar los seis (6) meses. Los alumnos que se encuentren desarrollando el proyecto final, sólo podrán ser designados por única vez, no pudiendo ser prorrogada la misma.
- Carga Horaria: Veinte (20) horas semanales.
- Monto de cada asignación estímulo: \$ 4700 (Pesos Cuatro Mil Setecientos) por mes.
- Plan de Trabajo a desarrollar por los estudiantes seleccionados:
 - Tareas de soporte a las clases (preparación y adecuación de elementos didácticos).
 - Adquirir el conocimiento sobre el funcionamiento de la cátedra.
 - Asistir a las reuniones de la cátedra.
 - Colaboración en las tareas administrativas referidas a la cátedra.
 - Colaboración en los trámites institucionales encomendados a la cátedra.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

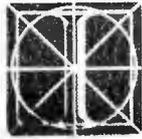
Nº 0201

Expediente Nº 14.094/19

- Atención a los alumnos de la cátedra (entrega y recepción de material).
 - Análisis estadístico de la cantidad de ingresantes y recursantes.
 - Análisis estadístico de los temas más problemáticos para los alumnos.
 - Análisis de los errores más frecuentes cometidos por los alumnos.
 - Encargarse de los elementos físicos utilizados para ejemplos prácticos en las clases.
 - Carga de archivos pertenecientes a la cátedra y calificaciones en plataforma MOODLE.
 - Ayuda en el armado de apuntes de cátedra tanto para el área teórica como práctica.
 - Propuesta y armado de nuevos trabajos de laboratorio.
 - Propuesta y desarrollo de ejercicios reales de ingeniería en relación a la temática de la asignatura.
 - Análisis y propuesta de nueva bibliografía para la cátedra.
- Tutor: Ing. Héctor Ramón RIZO

ARTICULO 2º.- Establecer que la presente convocatoria es incompatible durante su vigencia con:

- a) Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- b) Las Becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSA)
- c) El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- d) Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- e) Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.094/19

del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de segunda Categoría de esta Universidad)

ARTICULO 3°.- Disponer que la Comisión de Evaluación que actuará en la selección de los postulantes será:

- TITULARES: - Ing. Héctor Ramón RIZO
- Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN
- Lic. Armando Hugo NELSON

ARTICULO 4°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión de Selección designada en el artículo anterior, Centro de Estudiantes, difúndase entre los alumnos que cursan la carrera de Ingeniería Electromecánica, publíquese en página web y cartelera de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° 0201-D.-2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa